

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado

Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme

la siguiente L E Y :

N U M E R O 23.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

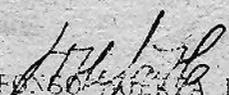
QUE CLAUSURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

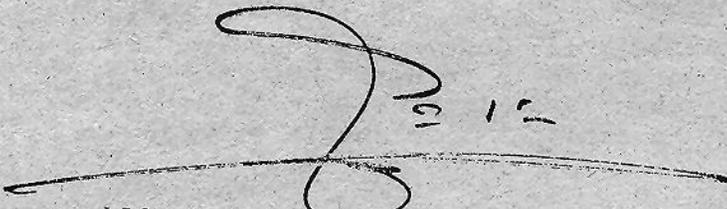
ARTICULO UNICO.- La L Legislatura Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Sonora, clausura hoy, previas
las formalidades de estilo, su segundo período ordinario de
sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio le-
gal.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en
el Boletín Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1983.

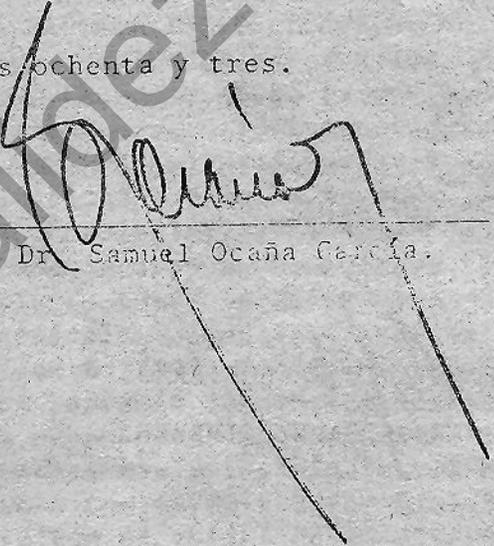

ALFONSO PEÑA HOYOS.
DIPUTADO PRESIDENTE.

1911 12

LIC. JOSE OSCAR GONZALEZ ASTORCA.
DIPUTADO SECRETARIO.


PROF. DIRECTOR MANUEL GALLEGO
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial
del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cinco
de julio de mil novecientos ochenta y tres.


Dr. Samuel Ocaña García.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, en uso de la facultad que le concede la fracción I del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ha tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O :

Con fundamento en los Artículos 3o. y 15o. fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Artículo 66 de la Ley del Notariado del Estado, se delega al Oficial Mayor del Estado, las facultades que le confiere al Ejecutivo el Artículo 66 de la Ley del Notariado en vigor, sin limitación alguna y por tiempo indefinido, para que resuelva los asuntos que le corresponden a éste, conforme a la Ley del Notariado del Estado de Sonora.

CUMPLASE y publíquese en el Boletín Oficial.

Palacio de Gobierno, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.

SUFRAN EFECTO EN LA REELECCION
EL GOBERNADOR Y SU CONSEJO DEL ESTADO.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES.

Montevideo, 10 de Mayo de 1913.

Eug. Elina Valverde R. Norma Guadalupe Armenta JOSEFA Yacopi
 Josefina Mercedes L. Ramon Armenta V.
 Pedro Bacariguam Ramon Armenta V.
 Cecelia Moraygorria S. Rafael Armenta V.
 Crispin Gascabachi R.
 Arturo Valverde V.
 Beltrana Mercedes L. Indalecia Armenta G.
 Hector de la Cruz L. Ramon Armenta G.
 Lucia Elena Armenta
 Claudia Mercedes L. Candido Armenta M.
 Rosa Mercedes Armenta Floriano P. Armenta M.
 Leoncio Martinez
 Julia Torres
 Rosa Mercedes L. Rosa Mercedes L.
 Rosalia Valencia L. Marcela Lamea
 Manuel de la Cruz L. Vicente Lamea R.
 Ramon de la Cruz L. Remundo Locolardi
 Matilde Mercedes L. Alberto Valverde V.
 Aristos Hernandez M. Juan Valverde V.
 LEONOR P. R. T. Felipe Baipolis
 ROSA MERCEDES L.

COMISION AGRARIA MIXTA
RECIBID
ABR. 21 1983
HERMOSILLO, SONORA

OFICIALIA DE PARTES
ABR. 21 1983
Oficialia Mayor de Gobierno del Estado de Sonora

C.D. SAMUEL OCÁÑA GARCÍA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA
PALACIO DE GOBIERNO
HERMOSILLO, SON.

que subscribimos campesinos, mexicanos por nacimiento mayores de edad, dedicados como ocupación habitual al trabajo del campo radicados en el Poblado denominado de la región "El Bisani", de 150 Has. ubicado dentro del Municipio de Caborca, Estado de Sonora, juntamente con todo el respeto que merecemos, con base en los preceptos legales que establece el Art. 27 Constitucional, que nos da derecho a todos los mexicanos a solicitar un pedazo de tierra, para satisfacer las necesidades eg familiares y económicas de nuestras familias campesinas, solicitamos por la vía de Dotación de Ejidos, que de constituirse se denominará Francisco Espinoza, Mpio. de Caborca, Estado de Sonora.

Con base en lo establecido por los artículos 195, 200, - 272, 273 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos tenga a bien publicar nuestra solicitud en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y se turna el expediente a la H. Comisión Agraria Mixta del Estado, para que esta Organización lleve a cabo los trabajos especiales y trabajos técnicos informativos, y de ser aprobados se ordene el mandamiento gubernamental, y se nos ponga en posesión provisional en los terrenos que actualmente tenemos en posesión y explotandolos.

Con base en los preceptos legales que marca la ley 17, 18- y 19 de la multicitada ley, poniendose a consideración los siguientes compañeros para integrar el Comité Particular Ejecutivo, ya que llenan los requisitos de ley, y que son los siguientes.

PROPIETARIOS

PTL. José Manuel Escarcega Serna.
SRIO. Gustavo Rosales Castañeda.
VOCAL. Arsenio Oros Gortari.

SUPLENTES.

Fco. Magallanes Castro.
Juan Pablo Vialreal Ortega.
Bernardo Renteria Luna.

Quienes se comprometen a cumplir con su cargo, señalamos para oír toda clase de notificaciones el lugar que ocupan las oficinas de nuestra Organización CCI., ubicadas por la calle John F. Kennedy y Fernando M. Ortiz edificio PRI. Planta Alta,

Hermosillo, Son. a 16 de marzo de 1983.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Firma de los solicitantes.

José Manuel Escarcega Serna
Gustavo Rosales Castañeda
Arsenio Oros Gortari
Juan Pablo Vialreal O.
Bernardo Renteria Luna

José Manuel Escarcega Serna
Gustavo Rosales Castañeda
Arsenio Oros Gortari
Juan Pablo Vialreal O.
B. R. L.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

--- Juicio Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO PROPIEDAD) Expediente 1337-83, promovido por BALVANEDA ESPINOZA VALENZUELA, acreditar posesión: Solar No. 4, Manzana Uno, Superficie Mil Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 40.00 Mts. Lote Tres, propiedad Andres Gutiérrez; Sur, Lote 5, propiedad Maria Pérez; Poniente, 25.00 Mts. con Calle Cárdenas; Oriente, 25.00 Mts. Terrenos Agrícolas, propiedad Ejido Cajeme; citense interesados hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, Julio 4, 1983.

SECRETARIO PRIMERO

C. RENE O. ESQUER VASQUEZ.

1543--4--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.

EDICTO

JAIME FIGUEROA SOTO, promovió Juicio DECLARATIVO PROPIEDAD, fin se declare ha prescrito su favor, siguiente Inmueble: Lote de Terreno Rústico Agostadero, Superficie 3,000-00-00 Has., ubicado Región Tajitos, Municipio Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 5,000 Metros, Carlos Valencia Ocaña; Sur, 5,000 Metros, Terreno Nacional Baldío; Este, 6,000 Metros, María Elena Rivera de Figueroa; y Oeste, 6,000 Metros, María Dolores Ortiz de Rivera.

Señalándose tenga lugar Testimonial, TRECE HORAS OCHO AGOSTO 1983, Expe-

diente 274-83.

H. CABORCA, SONORA, a 29 de Junio 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1544--4--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.

EDICTO

GONZALO OCHOA REYNA, promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar se convirtió propietario prescripción positiva siguiente Bien:

Lote terreno rústico y construcción, con Superficie 13-08-77-50 Hectáreas siguientes medidas y colindancias: Norte, con Callejón; al Sur, con Callejón; al Este, Rafael Luis Grijalva Martínez, Reyes Martínez Bejarano y Terreno Nacional; y al Oeste, Terreno Nacional Libre; ubicado Municipio Trincheras, Sonora.

Señalándose tenga lugar éste JUZGADO Testimonial, DOCE HORAS DIECIOCHO DE AGOSTO 1983. Citación Registro Público y Colindantes, Expediente 259-83.

H. Caborca, Sonora, 28 de Junio de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1545--4--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.

EDICTO

MARIA ELENA RIVERA DE FIGUEROA, promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar se convirtió propietaria Prescripción positiva siguiente bien:

Lote de terreno rústico de agostadero, Superficie 3,000-00-00 Hectareas, siguientes medidas y colindancias: Norte, 5,360 Metros, con Lucrecia Monreal de Valencia; Sur, 5,360 Metros, Terreno Nacional Baldío; al Este, 4,000 Metros, Carretera México-Tijuana y 2,000 Metros, Terreno Nacional Baldío; y Oeste 6,000 Metros con Jaime Figueroa Soto; ubicado Región Tajitos, Municipio Caborca, Sonora.

Señalándose tenga lugar Testimonial, DOCE HORAS ONCE DE AGOSTO 1983, Expediente 275-83.

H. Caborca, Sonora, 29 de Junio de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1546--4--7--10

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento Público que en la Testamentaria a Bienes de la Señora MARIA JESUS GALAVIZ VIUDA DE VILLEGAS que se tramita en esta Notaría número Sesenta y Cinco a mi cargo, Judicialmente fue declarado formal el Testamento respectivo; se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios los herederos instituidos; y la Albacea ya procede a formular el inventario correspondiente.

H. Nogales, Sonora, Julio 13 de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO No. 65

LIC. VICTOR MONTERO GUTIERREZ.

1594--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 258-83 radícase este Juzgado Juicio TESTAMENTARIO a Bienes del Señor RAMON ROBLES ROBLES, convóquense quienes considerense con derecho Herencia preséntense deducirlos, Junta de Herederos DIEZ HORAS DIA DIECISEIS AGOSTO AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MATRINEZ.

1595--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Julio 6 de 1983.

--- Julio 5 año en curso, radícase Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes del Señor CARLOS VALENZUELA SAMANIEGO. Convócanse personas considérense derecho a Herencia y Acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea verificarse día VEINTIDOS DE AGOSTO DIEZ HORAS EN CURSO, Expediente número 479-83.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

1596--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Julio 6 de 1983.

--- Julio 6 año en curso, radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor MANUEL RUIZ ESQUER. Convócanse personas considerense derecho a Herencia y Acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea verificarse día VEINTICINCO DE AGOSTO NUEVE HORAS EN CURSO, Expediente número 515-83.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

1597--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Julio 5 de 1983, señalaronse de nueva cuenta las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos, a Bienes de VIRGINIA MARTINEZ VDA. DE JARAMILLO, promovido por NORMA ALICIA JARAMILLO. Exp. 913-83.

H. Nogales, Sonora, a 11 de Julio de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

1598--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de LAURO BUSTAMANTE REINA, ROSA BEJARANO DE BUSTAMANTE Y HERMELINDA BUSTAMANTE BEJARANO DE HIDALGO, convóquese quienes considérense con derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Albacea, celebrarse DOCE HORAS VEINTE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- Exp. 312-83.

Denunciante: IGNACIO BUSTAMANTE BEJARANO y CELSO HIDALGO BUSTAMANTE.

H. Caborca, Sonora, a 7 de Julio de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1600--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes RAMON BUELNA MEDINA, Expediente 1119-83, denunciado AGAPITA FLORES LEAL VIUDA DE BUELNA, convócanse quienes créanse derecho Herencia y Acreedores presentense deducir derechos Junta Herederos verificarse local este Juzgado DOCE HORAS SEIS DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Julio 12 de 1983.

C. SECRETARIA PRIMERA:

P.D. PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

1601--7--10

-----0-----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor BERNARDO MADRIGAL BARRIENTOS denunciado por SOLEDAD TALAMANTE VDA. DE MADRIGAL, Junta de Herederos verificarse este Juzgado DOCE HORAS DIEZ DE AGOSTO PROXIMO. Convóquense quienes créanse derecho Herencia presentarse deducirla. Exp. 1301-83.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 24-1983.

SECRETARIO PRIMERO.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1599--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Julio 13 de 1983, radicóse Juicio SUC. INTEST. Bienes RAUL LEE SOTO, promovido TERESA CERVANTES SALAZAR VDA. DE LEE, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos Junta celebrarse este Juzgado DIA DIECINUEVE AGOSTO DIEZ TREINTA HORAS AÑO EN CURSO. Exp. 1002-83.

H. Nogales, Sonora, 14 Julio de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1602--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 142-83, radicóse

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de JESUS MARIA VALENZUELA y PAULINA FERNANDEZ DE VALENZUELA, promovido por MARTHA DORA VALENZUELA DE LEOS.

Convócase quienes consideren derecho a Herencia y Acreedores a Junta de Herederos a celebrarse local este Juzgado ONCE HORAS DIA ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Julio 4 de 1983.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

1603--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes ALBINO SAMANIEGO CORTEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia deducirlo juicio. Junta Herederos A LAS TRECE HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Exp. No. 1457-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

1604--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.

EDICTO

MARIA JESUS RAMIREZ DE ABRIL, promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar se convirtió propietario Prescripción Positiva siguiente Bien:

Lote de terreno urbano y construcción, con Superficie 952.87 Metros, siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 14.35 Me-

tros con Canal; al Sur, con Calle 11 con 28.00 Metros; al Este, 45.00 Metros, con María Dolores Martínez; y al Oeste, 46.75, con Callejón, ubicado en ésta ciudad de Caborca, Sonora.

Señalándose tenga lugar éste Juzgado Testimonial, DOCE HORAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE 1983. Citación Registro Público y Colindantes, Expediente 258-83.

H. Caborca, Sonora, 28 de Junio de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1605--7--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Julio 11 de 1983.

---HORACIO RUBIO LOPEZ, presentóse este Juzgado ofreciendo Información Testimonial AD-PERPETUAM Expediente número 510-83, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en Pueblo Viejo, Superficie 1277.40 M2 siguiente localización:

LADOS DISTANCIA: RUMBOS: COLINDANCIAS:
0-1 19.95 Metros, N 90o35'W, Calle Ferrocarril.

1-2 57.75 Metros, N76o14'E, Alberto Cázarez.

2-3 23.85 Metros, S13o20'E, María de Jesús G. Vda. de Flores.

3-0 59.10 Metros, S80o04'W, María Ramírez de Muñoz, Antonio Valenzuela y Guadalupe Beltrán.

- - - Información mandóse recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios, DIEZ TREINTA HORAS VEINTICINCO DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

1606--7--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

--- FRANCISCO ESQUER QUIROZ, presentóse ante este H. Juzgado promoviendo Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE INFORMACION AD-PERPETUAM, Exp. Núm. 232-83, objeto justificar posesión Adquisitiva respecto del Lote Núm. 97 del Cuadrilátero XXIII de la Ex Colonia Agrícola de Etchojoa, Estado de Sonora, Superficie 3-05-17 Hectáreas, limitando al NORTE con Lote Núm 98, de Darío Mendoza Valenzuela; al SUR con Lote Núm. 96 de Ramón Leyva Cota; al ESTE con Lote Núm. 87 de Victoria Leyva y al OESTE, Carretera Etchojoa-Bacobampo, Información Testimonial ofrecida mandose recibir, previa citación colindantes, registrador de la Propiedad, Presidente Municipal, DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

1607--7--10--13

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: EUGENIO RIVERA ESTRADA.

Por auto de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y tres, radicóse Juicio ORDINARIO CIVIL promovió MARIA DEL CARMEN VARELA SOQUI Vs. EUGENIO RIVERA ESTRADA; haciéndosele saber tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaria. Exp. 1405-83.

ATENTAMENTE.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

1609--8--9--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD OBREGON, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA JOSE LUIS
CORTEZ NUNEZ.

Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO), Expediente 1498-83 promovido por MARIA DEL CARMEN ACUNA FELIX ordenándose emplazar por Edictos por ignorarse domicilio del demandado, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra cuarenta días a partir de la fecha última publicación de Edictos, dejándose a disposición en Secretaría del Juzgado copia de demanda y demás documentos, apercibida además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad, donde oír notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregon, Son., Julio 13, 1983.

SEGUNDA SECRETARIA.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

1610--8--9--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. ESTELA DIAZ VELAZCO DE MARISCAL.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil,

ésta ciudad, EDUARDO AHUMADA CASTILLO radicose Ordinario Civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) bajo Exp. 570-83, parte actora contra de Usted y C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que se declare por sentencia judicial propietario de una Fracción de Terreno con Superficie de 100-00-00 Hectáreas, que se localiza en la parte Oeste de la Mitad Occidental del Predio rústico Dos de la Colonia Irrigación éste Municipio con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,000 Metros, con Lote 1 de la misma Colonia; Sur, en 1,000 Metros con Lote 3 de la misma Colonia; al Este en 1,000 metros con Mitad Oriental del mismo Lote 2 y al Oeste, en 1,000 Metros con Lote 2 de la Colonia Medano propiedad del señor Jorge Mérida, emplazándole conteste demanda entablada en su contra término treinta días a partir última publicación Edictos, quedando copias simples esta Secretaría su disposición.

San Luis R.C., Son., Julio 15 de 1983.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1611--8--9--10

NOTIFICACION

Hermosillo, Sonora, a 30 Marzo 1983.

C. MANUEL CORONADO NAVARRO:

Propietario del Lote No. 112, con Superficie de 20-40-00 Has., ubicadas en la colonia al rubro citada, la iniciación del trámite administrativo de cancelación del terreno sobre el referido Lote que le fue adjudicado, al cual se le levantó acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al reglamento anteriormente señalado, se le concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última prueba y alegatos que a su derecho convengan, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se re-

solverá en rebeldía.

ATENTAMENTE.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

1621--8--10--12

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 75-83, promovió ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO Vs. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA DEL PACIFICO, S.A., señalándose DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda remate, siguiente Bien:

Automóvil Dodge Pick-Up, Modelo 1982, placas de Sinaloa TU-5277, Bienio 82-833, RFV 6312958.

Sirviendo base remate: \$ 600,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

FRANCISCO LOPEZ PARTIDA.

1625--9--10--11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

--- Expediente No. 131-83, Juicio SUMARIO CIVIL (CANCELACION DE GRAVAMENES), promovido por RAMONA CABANILLAS DE SOLTERO en contra de COMPANIA FRACCIONADORA CIVIL LIMITADA, ordenándose emplazar por Edictos por ignorarse domicilio de la demandada, haciéndosele saber que deberá dar contestación demanda entablada su contra, término treinta días a partir última publicación Edictos.- Dejándose su disposición este Juzgado copia demanda

y demás documentos.- Apercipiéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, de no hacerlo así, las subsecuentes personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 15, 1983.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

SECRETARIO PRIMERO.

1626--9--10--11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A LEOPOLDO MENDIOLA RAMIREZ.

Por Auto fecha veinticuatro junio año en curso, radicóse Juicio ORDINARIO CIVIL, promovió JOSEFINA CASTILLO BORBOA contra LEOPOLDO MENDIOLA RAMIREZ, haciéndosele saber tiene treinta días a partir última publicación para contestar demanda, copias de traslado a su disposición esta Secretaría. Expediente 993-80.

ATENTAMENTE.

SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA G. CANEZ RIVERA.

1627--9--10--11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 306-81, promovido por Lic. Luis Octavio Herrera Durón Endosatario en Procuración de JESUS VALENZUELA CLARCK, en contra de JOSE LUIS MOLINA

ROMERO, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble: Casa Habitación ubicada en el Lote número Nueve, de la Manzana número Diecinueve, colonia Campestre de esta ciudad, con una Superficie de Doscientos Veintiún Metros Cuadrados, convóquese postores y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$1'003,000.00 (UN MILLON TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), remate verificarse local este Juzgado DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1983 A LAS ONCE HORAS.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

1653--10--11--12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

---Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. No. 1915-82, promovió CARLOS AUBRY LEMARROY Vs. JESUS MAGALLANES RAMIREZ, señaláronse DOCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote No. 103, Manzana No. 9, Fraccionamiento Unión de Colonos, Colindancias: al Norte, 11.70 Mts. con Calle Paseo del Trigo; Sur, 11.70 Mts. con Lote No. 96; Este, 20.00 Mts. con Lote No. 104; Oeste, 20.00 Mts. con Lote No. 102. Superficie según escrituras 234.00 Mts. 2.

Lote de Terreno urbano y construcciones, Lote No. 19, Manzana II, Fracc. Villa Satélite. Colindancias: Norte, 18.75 Mts. con calle Virreyes; Sur, 18.75 Mts. con Lote No. 36; Este, 22.00 Mts. con calle Domingo Olivares y Oeste 22 Mts. con Lote No. 20, Superficie según escritura 12.50 Mts. 2.

---Sirviendo base remate la cantidad de \$2'278,000.00 M.N., y postura legal la que

cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, Junio 15 de 1983.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

ROSA ELVIA VEJAR R.

1654--10--11--12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS, SONORA.

EDICTO

--- Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a Bienes de BUENAVENTURA ZAZUETA PICO, Expediente Civil número 28-82, convóquese personas créanse con derechos Herencia y Acreedores a deducir.

Junta de Herederos verificase a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

C.P. DE LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA Alamos, Sonora, a 6 de Julio de 1983. 1656--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO a Bienes de MATILDE MAYTORENA VDA. DE MARTINEZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1014-83.

Guaymas, Sonora, Julio 14 de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P.D. CECILIA ACEVES PACHECO.

1657--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de JOSE FIMBRES MORENO, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo: Junta de Herederos local este Juzgado TRECE HORAS DIA SIETE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Exp. No. 1499-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA G. CANEZ RIVERA.

1658--10--13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de PEDRO EDMUNDO ESCOBAR SAGRERA, denunciado por MARIA MAGDALENA ESCAMILLA VDA. DE ESCOBAR, Expediente Número 1463-83, Junta de Herederos verificarse local este Juzgado ONCE TREINTA HORA DIA DIECISIETE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, convóquense créanse derechos a Herencia. y Acreedores, presentarse a deducirla.

Ciudad Obregón, Sonora, Julio 14 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO.

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1659--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes del C. SANTIAGO RODRIGUEZ BRAVO, convóquese quienes créanse derecho Herencia deducirlo juicio. Junta Herederos TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Exp. No. 1501-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

1660--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes MARIA JIMENEZ VDA. DE ALEGRIA, convóquese créanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE HORAS DIA VEINTIDOS DE AGOSTO AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Exp. No. 1370-83.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

1661--10--13

SERVICIOS MARITIMOS DEL GOLFO DE CORTES, S.A.

CARRETERA INTERNACIONAL KM 1983-1984,

APARTADO POSTAL No. 107,

TELEFONOS 2-15-50, 2-43-75, 2-43-76, 2-43-29

85420 GUAYMAS, SONORA.

AVISO

Se hace del conocimiento del público en general que los Accionistas de Servicios Marítimos del Golfo de Cortés, S.A., en Asamblea celebrada el 4 de Abril de 1983, acordaron adoptar la modalidad de capital variable, cambiando por lo tanto la denominación social "SERVICIOS MARITIMOS DEL GOLFO DE CORTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Este a su vez se publica en los términos de lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Guaymas, Sonora, 26 de Julio de 1983.

SERVICIOS MARITIMOS DEL GOLFO DE CORTES, S.A. DE C.V.

JORGE ALVAREZ GAXIOLA
Presidente del Consejo de
Administración.

1652--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DÉL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

--- Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta Ciudad, Expediente 756-79, relativo Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. IGNACIO OCHOA RIVERA (Endosatario en Procuración del Banco Internacional de Baja California, S.A.), en contra de JOSE BOJORQUEZ CASTRO Y MARIA LUISA BOJORQUEZ CASTRO, ordenese sacar a remate el siguiente Bien:

Fracción Norte del Lote No. 12, Manzana 388 del Fundo Legal de esta Ciudad; Superficie 400 Metros Cuadrados y construcciones en el existentes con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20 Metros con Cjón. Obregón; al Sur, en 20 Metros con Fracción Sur del mismo Lote No. 12; al Este, a 20 Metros con Lote No. 14 de la misma Manzana 388; al Oeste en 20 Metros, con el Lote No. 10 de la misma Manzana 388.

AVALUO.- - - - \$ 496,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 496,000.00 M.N. (SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien descrito.

Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Col., Sonora, Junio
24-1983.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1655--10--11--12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de JORGE GARCIA RODRIGUEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo: Junta de Herederos local este Juzgado 11:00 HORAS DEL 19 DE AGOSTO DE 1983. Exp. No. 1358-83.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

1662--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de JOSE AGUIRRE QUEVEDO Y LEONOR FERNANDEZ FERNANDEZ DE AGUIRRE, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo: Junta de Herederos local este Juzgado 13:00 HORAS

DEL 16 DE AGOSTO DE 1983. Exp. No. 1542-83.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

1663--10--13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO
a bienes de CARLOTA MADUENO CORRA-

LES VDA. DE VERDIALES, denunciado por HUMBERTO VERDIALES MADUENO, Expediente Número 1212-83, Junta de Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, convóquense quienes créanse derecho a Herencia y Acreedores, presentarse a deducirla.

Ciudad Obregón, Sonora; Julio 14 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1664--10--13

GOBIERNO FEDERAL

EXP.- "FLORES GALAVIZ"
MPIO.- HUATABAMPO.
EDO .- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
REF.- XV- 209 "C"

1271.

Vista la documentación relativa a la solicitud para creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "FLORES GALAVIZ" del municipio Huatabampo, Estado de Sonora, que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15857 de fecha 19 de julio del año anterior, en términos del Artículo 323 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; - téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes:

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los -- que suscriben, radicados en el poblado El Etchoropo, municipio de Huatabampo, Estado de Sonora, por carecer en lo absoluto de terre nos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en -- los Artículos 198, 200, 202 y 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que so-- mos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.- Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal -- se denominará "FLORES GALAVIZ" municipio de Huatabampo, de esa En tidad Federativa, para lo cual con fundamento en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afec-- tación los que la misma Secretaría de la Reforma Agraria tengan a -- bién señalarnos.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la -- Ley Federal de Reforma Agraria proponemos a las siguientes perso-- nas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agra -- rio, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requi-- sitos establecidos por el Artículo 19 de la Ley anteriormente in-- vocada: PRESIDENTE: RAFAEL ANGUAMEA SOTO.- SUPLENTE: ALFREDO ALA-- MEA AGUILUZ.- SECRETARIO: JULIA YOCUPICIO VERDUZCO.- SUPLENTE: -- MARIA JULIA AYALA RABAGO.- VOCAL: JOSEFA BACHOMO VAZQUEZ.- SUPLEN -- TE: JESUS VAZQUEZ MEZA.- En cumplimiento a lo establecido por el -- Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en -- forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde -- se establezca el Nuevo Centro de Población Ejidal que solicitamos -- y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oír notifi--

caciones: Federación Regional de la UGOCM "Jacinto López", Ave. Matamoros 202 Pte., Navojos, Son.- Poblado Etchoropo, municipio Huatabampo, Sonora a 28 de enero de 1982.- FIRMAS: Rafael Angua -- mez Soto, firma.- Alfredo Alamea Aguiluz, firma.- Julia Yucupi -- cio Verduzco, firma.- Ma. Julia Ayala Rábago, firma.- Josefa -- Bachomo Vázquez, firma.- Jesus Vázquez Meza, firma.- Rosario En -- cinas Noroyoqui, firma.- Eduardo Guarizapa Jusaine, firma.- Gil -- darda Bacasehua Buitimea, firma.- Bartolo Buitimez Sombra, fir -- ma.- Rosalio Miranda Gastelum, firma.- Rafael Anguamea Soto, fir -- ma.- Alfredo Alamez Aguilar, firma.- Camila Jicobamea Yocupicio, -- firma.- Nazaria Millanes Verdugo, firma.- Jesus Vázquez Meza, -- firma.- Cándida Luna Quijano, firma.- Cesar Cantú García, firma. -- - Andres Bacasehua Buitimea, firma.- Florentino Valenzuela Valen -- zuela, firma.- Aniseto Quijano Jicobamea, firma.- Francisco Rába -- go Cruz, firma.- Maria Julia Ayala Rábago, firma.- Florentino -- Cota Yocupicio, firma.- Dora Alicia Valenzuela Carrasco, firma.- -- Rafael Anguamea Soto, firma.- Carlos Ibarra López, firma.- Micae -- la Ramona López Díaz, firma.- Maria Luisa Buitimea, firma.- Ro -- senda Bachomo Vázquez, firma.- Santos Cota Millanes, firma.- -- Agapita Jacobi Guerrero, firma.- Julio Yocupicio Verduzco, fir -- ma.- Macedonio Bacasegua Buitimez, firma.- Bernardino Soto Valen --

zuela, firma.- Jesus Jacobamea Duarte, firma.- Antolino Anguamea Anguamea, firma.- Felipa Millanes Verdugo, firma.- Leonides Garcia Quijano, firma.- Luis Jacobamea Duarte, firma.- Eladia Corral Osuna, firma.- Román Alfredo Cantú Garcia, firma.- Jesus - Anguamea Soto, firma.- Andrea Jacobamea Yocupicio, firma.- Bernabe Tobares Escalante, firma.- Florencia Cota Moroyoqui, firma.- Josefa Bachomo Vázquez, firma.- Cosme Zúñiga Moroyoqui, firma.- Justina Rábago Padilla, firma.- Elsa Guadalupe Ayala Rábago, firma.- Lorenza Díaz Moroyoqui, firma.- Juana Nebuay Valenzuela, firma.- Martina Valenzuela Leyva, firma.- Margarita Sianuqui -- Jacobamea, firma.- Felipa Sianuqui Jacobamea, firma.- Genara -- Cruz Salles, firma.- Maria Victoria Ayala Rábago, firma.- Armando Yocupicio Huipas, firma.- Gabriel Bachomo Vázquez, firma.- - Trinidad Bachomo Vázquez, firma.- Santos Vázquez Meza, firma.-- Viviana Moroyoqui Rosas, firma.- Amalia Preciado Matuz, firma.- Juvencia Sianuqui Fuentes, firma.- Juana Rábago Padilla, firma.- Maria Cleotilde Mendoza Vázquez, firma.- Santos Rábago Cruz, firma.- Julia Galaviz Buitimea, firma.- Ambrosio Flores Alvarez, firma.- Irma Flores Fierros, firma.- Ramona Preciado Matuz, fig

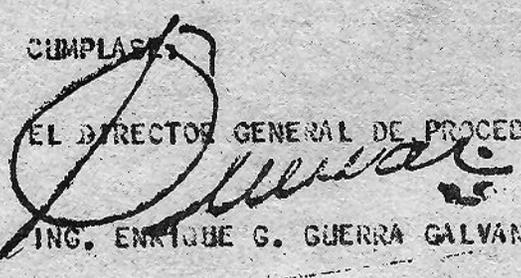
na.- Crispín Valdez Valenzuela, firma.- Josefino Millanes Buiti
mea, firma.- Celestina Encinas Anguamea, firma.- Victor Manuel
Bachomo Buitimea, firma.- Rosalba Sianuqui Jacobamea, firma.- -
Ma. Virginia Sianuqui Jacobamea, firma.- Conrado Nebuay Valen-
zuela, firma.- Benito Bachomo Vázquez, firma.- Valente Preciado
Matuz, firma.- Simona Nebuay Valenzuela, firma.- Ma. Adelina Mo-
royoqui Rosas, firma.- Norma Alicia Ochoa Padilla, firma.- Agri-
pina Lugo Sianuqui, firma.- Aurelia Ayala Rábago, firma.- Ora-
lia Mendoza Vázquez, firma.- Angel Escalante Moroyoqui, firma.-
Cirilo Fermín Galaviz Buitimez, firma.- Juan Alonso Ayala Rábago,
firma.- Brígido Valenzuela Castillo, firma.- Virgen Flores-
Fierros, firma.- Rosalia Cantú Lugo, firma.- M. a. Eufemia Ayala
Rábago, firma.- Catarino Anguamea Sianuqui, firma.- Rosenda Flo-
res Muñoz, firma.- Elda Anguamea Valenzuela, firma.- Martina --
Sanbrano Quijano, firma.- Agustina Verdugo Yocupicio, firma.- -
Victor Gabriel Valenzuela Verdugo, firma.- Mario López Vázquez,
firma.- Nestor Torres Moroyoqui, firma.- Faustino Moroyoqui Ló-
pez, firma.- Cesario Millan Buitimez, firma.- Rosario Valenzue-
la Buitimea, firma.- Alberta Vázquez Flores, firma.- Gorgonio -
Lugo Sianuqui, firma.- Jose Bacasegua Zacarias, firma.- Arman-
do Buitimez Moroyoqui, firma.- - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el numeral 329 del citado Ordenamiento Legal.

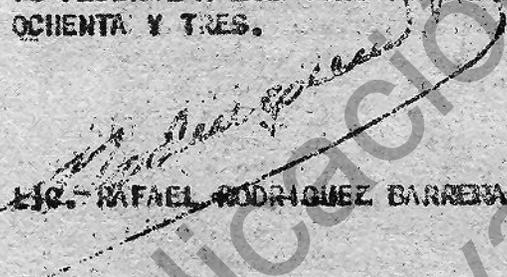
México D. F., a 3 de abril de 1983.

CUMPLASE.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.


ING. ENRIQUE G. GUERRA GALVAN.EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA
DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA - -

C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TIVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE A QUE SE DENOMINA "FLORES GALAVIZ" MUNICIPIO HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.


LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

NXP.- " EL NOROESTE "
 NPIO.- BACUM.
 EDO.- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
 PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
 SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
 REF. XV. 209 "C"

1230

Vista la documentación relativa a la solicitud para creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que se constituirá y se denominará " EL NOROESTE " del municipio Bacum, Estado de Sonora que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15519 fechado el 11 de mayo del año en curso, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos radicados en el Pueblo Bacum del municipio mismo nombre, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará " EL NOROESTE ", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.- Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los terrenos que esa Secretaría designe para la creación del Nuevo Centro de Población que solicitamos de conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: MANUEL PEREZ AVENDAÑO.- SUPLENTE: CARLOS ZAYAS CASTRO.- SECRETARIO: ESTANISLAO RODRIGUEZ S.- SUPLENTE: SANTOS RODRIGUEZ SOLIS.- VOCAL: MANUEL GUTIERREZ QUIHUIS.- SUPLENTE: FRANCISCO RODRIGUEZ SOLIS.- Agregando a la presente, el acta de Asamblea General presidida por el Representante de esa Secretaría de la Reforma Agrario.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oír notificaciones: A/c. Oficinas de C.N.C. Calle Miguel Alemán 263 Sur.- Cd. Obregón, Son.- a 27 de febrero del año en curso.- FIRMAS: Manuel Pérez Avendaño firma.- Carlos Zayas Castro, firma.- Estanislao Rodríguez Solís, firma.- Manuel Gutiérrez Quihuis, firma.- Santos Rodrí-

EXP.- "PIONEROS DEL VALLE"
 MPIO.- CAJEME.
 EDO.- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
 PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
 SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
 REF.- XV- 209 "C"

1261.

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "PIONEROS DEL VALLE" del municipio Cajeme, del Estado de Sonora, que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15911 de fecha 27 de julio del año anterior, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- "13" DELEGACION AGRARIA.- HERMOSILLO, SON.- Los suscritos, radicados en el Ejido de Pueblo Yaqui, del municipio de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal el que de constituirse se denominará "PIONEROS DEL VALLE", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual, con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación terrenos donde esta Secretaría indique.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: FELIPE MACIAS APODACA.- SUPLENTE: VICENTE CARRAZCO COTA.- SECRETARIO: CARLOS PALAFOX GOMEZ.- SUPLENTE: ROGELIO ANGULO HURTADO.- VOCAL: MANUEL URIAS LOPEZ.- SUPLENTE: ROBERTO PIMIENTA YAÑEZ.- Agregando a la presente el Acta de Asamblea General presidida por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oír notificaciones las Oficinas del Comité Nacional Campesino - -

C.N.C. ubicado en las calles Miguel Alemán y No Reelección.- Cd. Obregón, Son.- Pueblo Yaqui, Mpio. Cajeme, Estado de Sonora, a - 12 de mayo de 1982.- FIRMAS: Felipe Nacías Apodaca, firma.- Manuel Urias López, firma.- Carlos Palafox Gómez, rúbrica.- Rogelio Angulo Hurtado, firma.- Roberto Pimentel Yáñez, rúbrica.- Jorge -- Antonio Angulo Saldivar, firma.- Vicente Carrasco Cota, firma.- Blanca Simona Ayala de V., firma.- Francisca Carrasco Vda. de A. firma.- Heraclio Verduzco Gómez, firma.- Atanacio Delgado Portillo, firma.- Ramona García Espinoza, firma.- Marcos Osvaldo Angulo M., rúbrica.- Fernando Valdez Valenzuela, firma.- Micaela Valderrama Rosas, firma.- Efraim Urias López, firma.- Manuel Salazar Rojo, firma.- Avelardo Angulo Molina, firma.- Adolfo Valdez Valenzuela, rúbrica.- Sergio Francisco Millanes S., rúbrica.- Miguel Gaytan Uribe, firma.- José Gaytan Casas, firma.- Leonardo Galaz Silva, firma.- - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el numeral 329 del citado Ordenamiento Legal.

México D. F., a 2 de marzo de 1983.

CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS,

ING. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA - - - CERTIFICA: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "PIONEROS DEL VALLE" MUNICIPIO CAJEME, ESTADO DE TAMULIPAS Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO-

FEDERAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y TRES.

ING. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

SUMARIO

- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Luis Octavio Herrera Durón, contra José Luis Molina Romero. 15
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Aubry Lemarry contra Jesús Magallanes Ramírez. 16
- EDICTO en Juicio Sumario Intestamentario a Bienes de Buenaventura Zazueta Pico. 16
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Matilde Maytorena Vda. de Martínez. 16
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Fimbres Moreno. 17
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Pedro Edmundo Escobar. 17
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Santiago Rodríguez Bravo. 17
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Jiménez Vda. de Alegría. 17
- AVISO que hace "Servicios Marítimos del Golfo de Cortés", S.A. de C.V. por el cambio de denominación social. 17
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra José Bojórquez Castro y María Luisa Bojórquez Castro. 18
- EDICTO en Juicio Sumario Civil (Cancelación de Gravámenes), promovió Ramona Cabanillas de Soltero, contra Compañía Fraccionadora Civil Limitada. 15
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Josefina Castillo Borboa, contra Leopoldo Mendiola Ramírez. 15
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jorge García Rodríguez. 18
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes José Aguirre Quevedo y Leonor Fernández Fernández de Aguirre. 18
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carlota Madueño Corrales Vda. de Verdiales. 18
- SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Flores Galaviz", Municipio de Huatabampo, Sonora. 19
- SOLICITUD -e Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "El Noroeste", Municipio de Bácum, Sonora. 22
- SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Pioneros del Valle", Municipio de Cajeme, Sonora. 24

